

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. { Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Se lee todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Iyiza fran- /
co de porte. 10 rs.
En lo- demas puntos del /
Reino. id. id. 12 rs.
Cada numero suelto. 1 rl.

PALMA. — MIERCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 20 de noviembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Se abre á las tres menos cuarto.

Juran y toman asiento dos señores diputados.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision de actas pendientes.

Se leen y aprueban sin discusion las actas de los distritos siguientes. Elche, provincia de Alicante. Satafe de Granada. Albama de idem. Barquillo de Madrid, Burgo de Osma de Soria, Mula de Murcia, Badajoz de idem, y son admitidos como diputados los señores Ricardo Federico, Toledo y Muñoz, Martínez de la Rosa, Roncali, Herrera y Troyano y Molan.

Se lee el acta de Peñafiel y pide la palabra contra las actas en general el señor Alvarez Guerra, al cual advierte el señor presidente que solo se trata de las actas de Peñafiel.

El señor ALVAREZ GUERRA: Señores: viendo al congreso fatigado en la última sesion, no quise molestarlo y me reservé tomar la palabra en este dia. (El orador empieza en este momento á leer con disimulo un manuscrito que tenia sobre el pupitre, pero se ve obligado á dejar la lectura por el excesivo ruido de los señores diputados y de las tribunas, y continúa con sumo calor:) Señores, yo he querido hacer una relacion fiel de los hechos tal cual me ha sido enviada por mis comitentes, pero puesto que se me interrumpe por buscaré recursos en mi imaginacion para decir lo que es preciso que sepa el Congreso debiendo advertir que fuera de aquí no toleraria interrupciones.

Las actas adolecen de un vicio que yo no me detendré á demostrar; solo diré que se necesita de tiempo, de astucia y de coaccion para preparar las protestas que tan luego vienen á ser motivo de contiendas en este sitio.

Yo quisiera preguntar al Congreso si los documentos que se fraguan despues de las elecciones han de tener validez, porque en este caso todas las oposiciones se valdrán de esos medios para cohonestar su derrota.

No es lo mismo hacer protestas en el acto que aguardar tres dias para confeccionarlas: hemos de ver si se corrige este abuso ó si se deja á un alcalde cualquiera inspeccionar las actas de un diputado.

Acerca de la discusion que se promovió con este motivo en la sesion anterior, debo decir que si los jueces de primera instancia tuvieran facultad para conocer por sí y ante sí de los hechos que tienen relacion con las elecciones, no pudiéramos venir aquí y esto se convertiría en una anarquía porque los jueces no desdeñan ningun negocio á instancia de parte.

El señor ALFARO renuncia la palabra.

Un señor diputado pide la palabra y al empezar su discurso le interrumpe el señor presidente advirtiéndole que solo se trata de las actas de Peñafiel, por lo cual aquel renuncia la palabra.

Se aprueban sin mas discusion las actas de Peñafiel y es admitido como diputado el señor don Millan Alonso.

Discusion del proyecto de contestacion.

Un señor secretario lee un proyecto de mensa- je, y en seguida una enmienda firmada por los señores Pasaron y Lastra, Domenech, Prim, Her- raiz, Safont, Puig y Molinos.

Entra á jurar y toma asiento un señor dipu- tado.

Se pone á discusion la enmienda del señor Pa- saron, Domenech, etc. etc.

El señor PASARON Y LASTRA: Señores, voy á entrar en una discusion solemne y á recorrer la política interior y exterior seguida por los con- sejeros de la corona, con la minuciosidad con que está en obligacion de hacerlo la minoría, siguien-

do al gobierno en todos sus actos; si buenos, buenos, y si malos, malos.

Es cierto, ciertísimo, que en esta tarea me seguirán otros oradores de mas nombre, y que suplirán lo que á mi me falte y por lo tanto fijo desde luego mi atencion en el párrafo 6.º que dice: «*á la sombra del órden brotan los gérmenes de riqueza y prosperidad etc.*» Señores: ¿hay cosa mas seria? ¿Puede presentarse un cuadro mas alagüeño á los españoles? ¿Es la realidad lo que se dice en ese párrafo? Sin embargo, y aun suponiendo que ese cuadro sea exacto, yo en mi humilde opinion encuentro que hay otro que no le corresponde. Dice así: «*Esta rehabilitacion de nuestra importancia política en lo esterior, es el legítimo resultado de una administracion interior previsora y enérgica.*» Al decir esto la comision, se supone que la nacion española ha estado inhabilitada antes de subir al poder el actual ministerio. Si no ha querido decir esto y confiesa que la nacion española ha tenido siempre importancia, yo á fuer de español no puedo tolerarlo. La nacion de los Fernandez de Córdova, de los Campomanes y tantos otros ilustres varones; la nacion de la batalla de Tolosa y de Albuera; la nacion que resistia al capitan del siglo, y que recientemente ha sostenido una lucha sangrienta, si, pero honrosa, no está ni ha estado inhabilitada.

Yo creia muy conveniente que en lugar de esta palabra «rehabilitacion» hubiese la comision hablado de otra cosa mas importante, importantísima, la de *economía*: y nada se dice, señores! ni una palabra que consuele al contribuyente!

«*La vigilancia de la administracion protectora!*» Yo dejo á Madrid y recorro con la vista las provincias. ¿Y cuál es el cuadro que se presenta á mis ojos? Veo á los labradores que abandonan sus bienes, á los comerciantes que dejan su industria, y un enjambre de comisionados de apremio que recorren los pueblos sin hacer nada porque tienen interes en que se aumenten sus dietas, y no lo tienen en cobrar pronto. Los señores diputados vienen ahora de las provincias y no me negarán que este cuadro es verdadero.

No se trata, señores, de esos 1,300 millones que paga el pueblo segun el presupuesto, y eso que es una cantidad exorbitante, sino de lo que exige por otros mil conceptos que es mas que doble como son los gastos provinciales, los municipales, el fondo supletorio, los recargos, etc. Tuviesen los pueblos el consuelo de saber que las atenciones del estado estaban cubiertas, dirán: «*Se que es necesario que á todo se atienda.*» Pero cuando ven que en lugar de cubrir las atenciones públicas, se destinan los fondos de la nacion para levantar un suntuoso palacio para cada ministro, y que en la capital de la monarquía se gastan millones para hacer un magnífico edificio para diversiones, preciso es que el corazon se llene de amargura.

«*Olvido!*» Es preciso que el gobierno de S. M. no vea ó no quiera ver lo que está pasando. ¿Ignora que las vicisitudes políticas han arrancado de sus hogares á muchos hombres notables, que hoy se encuentran oscurecidos, y que algunos perecen de necesidad.....? Ninguna personalidad encierra esto, que saben muchos de los señores diputados que se sientan en estos bancos. Quién ignora que respetables magistrados, que hombres dignísimos, que muchos empleados civiles y multitud de militares cubiertos de honrosas cicatrices por defender el trono de nuestra reina, se encuentran abandonados unos, emigrados otros y no pocos precisados á buscar el sustento en la pública caridad? El gobierno prometió por un decreto de setiembre del año 49, corregir y enmendar esas injusticias, y no lo ha hecho señores. ¿Diganme si yo exagero? Y cuando esto se ve ¿podia pasar en silencio ese párrafo 6.º?

Tolerancia se dice, señores: cuando carecemos de las garantías individuales mas precisas sin las cuales no se puede vivir con tranquilidad! Los tribunales carecen de la debida organizacion, como conoce el congreso, y el gobierno no ha po-

dido tampoco desconocerlo puesto que ofrece presentarnos un proyecto de ley para su arreglo.

El principal mal que todo el mundo reconoce en la organizacion de los tribunales es su estado de dependencia, y el prestigio de que se les ha despojado, porque su principio no es dar á cada uno lo que sea suyo, sino el guardar los derechos de los ciudadanos.

El ejemplo de esta verdad lo tiene el congreso bien presente. Me refiero á lo sucedido con el señor Orense. Un tribunal lo ha fallado y yo lo respeto. Tampoco calificaré su fallo, porque en su entender habrá fallado con justicia; ¿pero el pais lo habrá recibido como el castigo de un verdadero delito? ¿No habrá españoles que digan: antes de pronunciarse ese fallo, sabiamos cuál sería porque en él está interesado el presidente del Consejo de ministros...? Pues entonces no lleva consigo el prestigio de la justicia.

Apelo á un documento solemne refrendado por el señor ministro de la gobernacion. Dice (S. S. lee la circular que se pasó á los gobernadores al ir á verificarse las elecciones.) En este párrafo se ven dos cosas; primera, que el señor ministro reconoce que hay partidos legales y yo, señores, francamente no he oido hasta ahora de boca del gobierno confesar que hubiese partidos legales mas que el suyo. Yo ruego al señor ministro se explique en esta parte y que diga cuál es el partido legal que puede tomar las riendas del gobierno legítimamente: si tiene esa legalidad el que forma la minoría del Congreso. Tambien creo que así como es deber del señor ministro de la gobernacion dar una explicacion, tambien tienen el derecho las demás fracciones de decirle: ¿cuáles son esos hombres que alzan una bandera desconocida, sin mote que los distinga y que usurpan el nombre del partido político? ¿En dónde está esa oposicion? Mientras no se den estas explicaciones estoy en mi derecho al decir que se ha tenido intolerancia en las elecciones porque así lo dice el ministro de la gobernacion.

Voy á concluir, y al hacerlo he de levantar mi voz sobre la fria losa del sepulcro. La prensa es hoy un cadáver. Esos que se llaman periódicos que pertenecen á la oposicion deben recibir el nombre de fria losa del sepulcro. ¿Cuál es el estado de la prensa? De esa fuente fecunda, ese sol radiante, esa catedral continua donde los pueblos aprenden? Esa garantía, lo más firme de los gobiernos representativos, ha muerto á impulso de los golpes; hoy está juzgada por personas que aunque sea mucho su saber depende su subsistencia del gobierno contra el que no pueden fallar. Como si no bastara esto, contra lo que espresa y terminantemente dice el artículo 2.º de la constitucion, se establece la previa censura; y no como en tiempo del absolutismo que se recogia una obra ó se impedía su publicacion cuando se creia necesario, estando en borrador; sino que en el dia se recoge cuando ya está hecha la tiraja.

El señor ZARAGOZA: pido la palabra.

El señor PASARON Y LASTRA: Señores, contrayéndome al párrafo en cuestion, creo no debia dejarse pasar sin decir algo que escitase el celo del gobierno á hacer economías rebajando á un mismo tiempo los gastos y los ingresos. Yo creo que hay ciertas cosas que debian consignarse en el dictámen de la comision y para ello me apoyo en lo que acaba de pasar en el Senado. Un documento grave y solemne acaba de salir de su seno. Abi se contesta lo que el Congreso verá.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, el presidente no puede consentir se lean los documentos correspondientes al otro cuerpo colegislador.

El señor PASARON Y LASTRA: Creo que este es un documento público que no tiene nada de particular.

El señor PRESIDENTE: Jamás se ha traído la voluntad de un cuerpo colegislador para que sirva de norma al otro.

El señor PASARON: Si yo tratase de rebajar en algo este cuerpo, estaria bien la prohibicion; pero no es ese mi ánimo: lo único que yo queria era hacer ver que en aquel cuerpo no aceptaron lo que aqui se quiere aceptar.

El señor PIDAL ministro de Estado: Señores, dos grandes miras políticas se lleva el ministerio como norte de su política. La primera es el afianzamiento y esplendor del trono de doña Isabel II, lo cual confesarán amigos y enemigos que lo hemos llegado á conseguir: la otra es el olvido, la tolerancia y la verdadera libertad, sobre la que tampoco desconocen nuestros adversarios, visto el estado de la Europa, que hemos hecho todo lo que se podia hacer. No hemos llegado á la perfeccion porque eso no le es dado al hombre, pero tenemos la gloria de haber hecho mas que nadie y haber logrado llegar á un estado en que uos envidian las demás naciones.

Ha hablado el señor Pasaron y Lastra de elecciones, y confieso que me ha sorprendido ver cómo S. S. quiere enlazar lo que S. M. dice de olvido y tolerancia. ¿Qué tiene que ver el olvido con la tolerancia? Tolerancia es lo que sabemos todos; pero tolerancia en las elecciones! Yo, señores, no lo comprendo. Veamos lo que son las elecciones. Dos sistemas políticos, señores, se agitan en una nacion, y están frente á frente: el gobierno sostiene su sistema, y cada una de las opiniones el suyo. El ministro, el hombre, el jefe del partido, lo que debe procurar es traer aqui por medios legales gentes que voten con el que diga *si* cuando yo diga *si*, que diga *no* cuando yo diga *no*.

Ahora bien, yo que tengo la conviccion de que mis principios son buenos, y veo en las urnas dos nombres que se disputan el campo, ¿puedo ayudar á que triunfe el que representa principios contrarios á los míos?

Ha hablado tambien el Sr. Pasaron y Lastra de la prensa. Sres., esta cuestion es de aquellas que no deben tratarse aqui mas que en general, porque el gobierno tiene presentada hace tres legislaturas una ley que ha reproducido en esta, y cuando llegue el caso se discutirá en todos sus pormenores. Las disposiciones que actualmente rigen en la materia son disposiciones legales, porque el decreto en virtud del cual se dieron, ha pasado durante cinco legislaturas y nadie ha protestado contra él. Hay para la prensa un tribunal excepcional, pero le componen los mismos jueces á quienes está entregada la honra y la vida de los ciudadanos, y en vez de ser un juez le componen cinco, ¿y se dirá que aqui no hay garantías? Para convencerse de ello no hay mas que ver las sentencias y comparar despues el estado de la prensa hoy con el que presentaba hace seis ó siete años. ¿No ha ganado en aplomo, en discrecion y en decoro? pues para esto ha sido preciso educarla.

Ha hablado tambien el señor Pasaron y Lastra de economías. Señores, ¿que quiere decir la palabra economía? Economías quiere decir que no se gaste mas de lo necesario, porque si lo que es necesario no se gasta puede llegar á ser hasta un despilfarro. Ahora bien para hacer economías es menester examinar los gastos y las rentas. ¿Pero es tiempo de hacerlo? ¿Podemos decir así vagamente economías? ¿Sabe S. S. si podemos hacerlas? Esto no es propio de esta discusion; eso es propio de los detalles que vendrán bien en los presupuestos, y téngase entendido que por el pronto el gobierno en sus frecuentes reuniones se ocupa principalmente en establecer cuantas economías sean posibles.

Si unos presupuestos cuidadosamente ajus-

tados á las verdaderas necesidades del país no envuelven la idea de economías, confieso que esta palabra no significa para mí lo mismo que para el Sr. Pasaron y Lastra.

El Sr. Pasaron y Lastra rectificó

(Mañana se concluirá.)

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 7 y 1/4 de la mañana, conduciendo á su bordo 32 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 29 del pasado. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto dictando varias disposiciones á fin de evitar la usurpacion de las marcas con que los fabricantes de buena fé distinguen los productos de sus establecimientos industriales.

Real orden prescribiendo diferentes medidas á fin de presentar en la exposicion de Londres los productos mas notables y curiosos que ofrece nuestro suelo en el reino mineral.

Otra disponiendo pase á la ciudad de Cádiz un inspector del ramo de correos á fin de inquirir lo que pueda haber en la denuncia hecha por el periódico *El Contribuyente* sobre figurar en los estados de productos menor cantidad que la que satisface por el franqueo de números aquel periódico.

Otra nombrando para que asista á las discusiones de la Junta de aranceles en la parte que espresa al Sr. D. Manuel Mayo de la Fuente del comercio de Madrid.

Reales decretos mandando proceder á nueva eleccion en los distritos de Cáceres y Palencia provincias del mismo nombre.

Estado de la recaudacion del mes de octubre de 1850.

Real orden declarando que las aprensiones de géneros de contrabando que se verifiquen en el reino y cuyo valor no exceda de 200 rs. se sustenten gubernativamente.

Varias decisiones de competencias. Varias disposiciones del ministerio de hacienda y de la direccion general de aduanas y aranceles, señalando los derechos que deben satisfacer algunos artículos á su presentacion al despacho en las aduanas del reino.

CORTES.

SENADO.

Celebró sesion el día 23.

El señor ministro de Gracia y Justicia empezó leyendo el anunciado proyecto de ley para el arreglo de Tribunales, el que pasó á las secciones para el nombramiento de comision; y un secretario concluyó dando primera lectura de una proposicion firmada por los señores Alcalá Galiano y generales Ros de Olano y Mendez Vigo, para que el gobierno no pueda mandar de cuartel, ni hacer cobrar sus cesantías á los senadores fuera del punto donde reside el Senado. De esta proposicion se dará segunda lectura en la primera sesion del Senado, para la cual se avisará á domicilio.

CONGRESO.

Celebró sesion los días 22, 23, 25 26 y 27.

Continuando en la primera la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona rectificó el Sr. Prim y en seguida usó de la palabra el Sr. Fernandez Baeza á quien contestó el Sr. ministro de Gracia y Justicia y se suspendió la discusion para dar cuenta de varios dictámenes de la comision de actas que quedaron sobre la mesa.

Principió la segunda con la lectura de un oficio por el cual D. Francisco de Paula Oreuse, diputado por Palencia, dimita su cargo atendida la conducta que el gobierno había observado con su hermano el marques de Albaida. Levantóse el señor duque de Valencia y declaró que el gobierno á quien se acercó varias veces

el Sr. D. Francisco de Paula Oreuse, había dicho á este señor que estaba pronto á conmutar la pena que sufre hoy el marques de Albaida, siempre que el mismo marques la solicitara; que el marques se ha negado á ello, y que por esto no es culpa del ministerio el que se retire el Sr. Oreuse, D. Francisco. Aprobáronse en seguida varias actas, y acto continuo se siguió discutiendo el proyecto de contestacion al discurso de la corona. Habló en su defensa el señor Argote y en contra el Sr. Domenech, á este siguió el Sr. duque de Valencia, concluyendo la sesion con un brillante discurso el Sr. Martinez de la Rosa en el cual trató con muchísima minuciosidad la cuestion de Italia.

Una gran parte de la tercera sesion fue ocupada por rectificaciones. El Sr. Xifré pronunció un pequeño discurso de oposicion y en seguida el señor Zaragoza se defendió de los cargos que se le han hecho de que falta á la ley en materias de imprenta. Tomó la palabra el Sr. Pidal contestando en un discurso diplomático al pronunciado por el Sr. Domenech; siguióle en el uso de aquella el Sr. Prim y despues de varias rectificaciones quedó suspendida la discusion.

La cuarta principió por un discurso del señor ministro de Gracia y Justicia en el cual reseñó lo ocurrido con la carta del Sr. marques de Albaida; usó de la palabra en seguida el señor ministro de Instruccion y contestó á los cargos que se le han dirigido por el nuevo plan de estudios; habló á continuacion al señor ministro de Marina dando muchas noticias sobre los progresos del ramo que tiene á su cargo; y despues de este el señor ministro de hacienda quien trató de la cuestion del empréstito de los 30 millones para la marina, y trazó una reseña de los presupuestos, en la cual espresó que no opinaba por el aumento de las contribuciones directas. Cerró el debate el señor duque de Valencia enumerando los títulos que posee el ministerio para obtener la confianza del país y la de sus representantes. La cámara aprobó el proyecto de mensaje por 212 votos contra 14.

La quinta se concretó á la lectura de un proyecto de ley para vender tres casas que posee en Madrid el ministerio de Marina con el objeto de atender á la traslacion del Museo naval á otro edificio; aprobáronse varios dictámenes de la comision de actas y el señor presidente anunció que no habiendo asuntos pendientes de que tratar se avisaría á domicilio para la primera sesion.

NOTICIAS NACIONALES.

CRISIS.

En la noche del 27 principió á correr la voz en algunos círculos de Madrid, y aun en el congreso de que el señor ministro de hacienda había manifestado de nuevo sus deseos de dejar la cartera. Atribuíase esto á dificultades nacidas de la cuestion de presupuestos. Sobre este inesperado acontecimiento dicen lo siguiente los periódicos mas autorizados de la corte correspondientes al día 28.

El Herald:

«Pocos son los pormenores que sabemos sobre la crisis, pero tales cuales son, los entregamos al juicio de nuestros lectores.

Parece que el señor ministro de hacienda, despues de algunas discusiones con ocision de los presupuestos, ha tenido por conveniente hacer dimision del cargo que desempeñaba.

Con este motivo, los demas señores ministros han creído llegado el caso de poner tambien colectivamente sus dimisiones en manos de la reina, por si S. M. cree que en la situacion pacifica en que se encuentra el país es conveniente á los intereses del mismo depositar su confianza en otros hombres.»

La España atribuye la crisis á causas completamente ajenas á la política. Hé aqui sus palabras:

«Ayer desde muy temprano corrió muy válida la voz de haber hecho dimision el señor Bravo Murillo, ministro de hacienda; añadiase que en altas horas de la noche anterior se había celebrado un consejo de ministros, al cual no había sido citado el ministro dimisionario.

A la hora de entrar nuestro número en

premsa, se asegura que no solo ya el señor Bravo Murillo, sino todo el ministerio, ha estendido igualmente, y presentado su dimision.

Tenemos el disgusto de no poder dar á nuestros lectores explicacion ninguna acerca de estos graves acontecimientos. La única version que hemos baltado probable, de cuantas han llegado á nuestros oídos, atribuye esta inesperada crisis á desavenencias personales y de todo punto interiores del gabinete, sin relacion ninguna, ni con la augusta confianza de S. M., ni con la mayoria de las cámaras.»

La Nacion se espresa así hablando de la crisis:

«Decíase que el Sr. Bravo Murillo, que había accedido á continuar en el ministerio hasta que se verificase la votacion de la contestacion al discurso de la corona, había entregado su dimision á las tres y media de la tarde del miércoles en manos del presidente del consejo, el cual, presentándose á S. M. la suplicó se dignase escoger entre el pensamiento sostenido por el ministro dimisionario, y el del resto del gabinete. Como casi todas las versiones estaban contestes en afirmar que S. M. había optado por aceptar la dimision del Sr. Bravo Murillo, se citaban ya para reemplazarle los señores Mon y Bertran de Lis, el último con mas probabilidades.»

Dice la Epoca:

A la hora en que escribimos estas líneas, la una del día, está reunido el consejo de ministros para resolver definitivamente la crisis ministerial. El gabinete presidido por el señor duque de Valencia queda en el poder, y continúa mereciendo toda la confianza de la corona. Las reiteradas dimisiones presentadas por el general Narvaez no han sido admitidas por la reina. El Sr. Bravo Murillo ha declinado la misison de formar un ministerio, á lo cual le invitaba el duque de Valencia en nombre de la corona. Su dimision, como ministro de hacienda, ha sido admitida, no sin insistir antes todos los demas miembros del consejo para que la retirara.

Hasta ahora no hay sucesor designado, ni es probable tampoco quede en este día nombrado definitivamente el nuevo ministro de hacienda. Los candidatos mas probables para este puesto difícil é importantísimo en las presentes circunstancias, son: D. Manuel Bertran de Lis, D. Alejandro Olivan y D. Alejandro Mon. Este último está en Paris. Tambien se habla aunque con menos probabilidades, de los señores Santillan y Sanchez Ocaña.

El *Heraldo* del día 29, último que hemos recibido dice lo siguiente:

Acabamos de saber que, llevada á S. M. esta noche por el Sr. presidente del consejo de ministros la dimision del gabinete, ha resistido la Reina las vivas y reiteradas instancias del duque de Valencia para que se dignase admitirla, negándose á ello resueltamente.

Creemos que el Sr. duque no insistirá en una resolucion que tan vivamente ha mantenido desde que se supo á cuantos se interesan por la suerte del país. Dolorosa será para el digno presidente del consejo la retirada del señor ministro de Hacienda, que parece cosa decidida; pero en medio de este y otros sinsabores, debe servirle de consuelo y de estímulo para continuar consagrándose á su patria el cariño y el interes que universalmente se le demuestra, y la dolorosa ansiedad con que siempre se recibe su deseo de apartarse de los negocios públicos.

La España del mismo día se espresa en los siguientes términos:

Nuestras noticias de esta mañana confirman desgraciadamente la retirada del Sr. Bravo Murillo.

Entre las varias personas que se suponen han de sucederle en el difícil y delicado cargo que con tanto y tan provechoso celo público ha desempeñado por espacio de año y medio, se citan los nombres de los Sres. Orlando, Mon, Olivan y Llorente.

Creemos que á la hora presente no haya sin embargo, resuelto nada sobre el particular.

Y por último el *Popular* despues de dar cuenta de cuantas versiones sobre crisis han hecho los periódicos progresistas y moderados de la corte, contesta á lo que han dicho algunos de los primeros con las siguientes palabras:

Escasas son, como ven nuestros lectores, las versiones de nuestros colegas; pero en ellas las hay que no fuera justo pasaran sin correctivo.

Tenemos por seguro que el gobierno no ha pensado en aumentar las contribuciones directas: teniendo por positivo que el señor ministro de hacienda no ha llegado á presentar en consejo el presupuesto general de ingresos y gastos y que por lo tanto no ha habido ni ha podido haber debate respecto al primero que no ha sido examinado por el gabinete, ni le ha habido definitivo, y con presencia del primero, respecto del segundo. Esto debemos contestar á las insinuaciones inocentes de algunos de nuestros colegas.

Sobre las candidaturas para la cartera de Hacienda nada diremos, porque nada nos parece todavía poder adelantar con seguridad ni aun con probabilidad de acierto, y no debemos imitar á los que echan á volar nombres propios sin datos para ello, y sin mas regla ni guía, por lo común, que el capricho, ó las voces que esparcen los noveleros.

Leemos en el *Popular*:

Una de las bases mas radicales del proyecto de ley de arreglo de tribunales es la asignacion de sueldos fijos á los funcionarios cuya mayor utilidad consiste hoy en los derechos que perciben. A los juzgados, que continuarán cual se hallan en el día divididos en sus tres categorías de entrada, ascenso y término, se les asignan por la ley en proyecto las dotaciones siguientes:

Catorce mil reales anuales á los de entrada.

Diez y siete mil reales á los de ascenso.

Veinte mil reales á los de término.

Otra de las bases, es la que establece la inamovilidad de los magistrados. Esa inamovilidad se propone en beneficio de la justicia y de los magistrados, que hubiesen sido considerados, ora como progresistas, ora como moderados, ora como absolutistas, en su calidad de hombres privados.

Por el proyecto se da puerta franca y ancha en la magistratura á los cesantes de todos los matices y de todos los colores, al determinar que todas las vacantes que ocurrieren en el primer año han de ser provistas en ellos, que de las del segundo se proveerán dos terceras partes en esa clase etc.

Habiendo llegado repentinamente á Madrid nuestro embajador en Roma don Francisco Martinez de la Rosa, se hacen mil comentarios sobre su llegada. Pero los que parecen mejor enterados aseguran que el Sr. Martinez de la Rosa hace tiempo que deseaba venir á la corte, y que ahora se ha prestado á emprender este viaje bajo el pretexto de defender la política del ministerio en la cuestion de Roma. Esto parece verdad, atendiendo á que apenas nombró el señor Domenech en la sesion del 23 á Roma, se apresuró el señor Martinez á pedir la palabra. Pero hay quien supone tambien que el Sr. Martinez viene á tratar con el gobierno del Concordato.

Parece cosa segura que satisfecho ó próximo á satisfacerse el gobierno español con la explicacion del de Nápoles acerca del casamiento de Montemolin, trata de hacer marchar luego á su destino al señor duque de Ribas, y que este saldrá de Madrid para Nápoles en los primeros días del mes de enero de 1851.

El día 28 á las tres de la tarde pasaron á palacio las comisiones respectivas del senado y del congreso á poner en las manos augustas de S. M. la Reina la contestacion de ambos cuerpos al discurso de la corona.

A las ocho y media de la noche del día 26 llegaron á Madrid los principes de Sajonia Coburgo Gotha y sus cuatro hijos en dos coches de la casa real, en que había salido á recibirlos el mayordomo mayor de S. M. la reina, señor conde de Pino-hermoso, quien, en nombre de S. M., les ofreció habitacion en palacio. Los principes aceptaron tan galante ofrecimiento, y se hospedaron en las habitaciones no ha mucho destinadas á los duques de Montpensier.

El día 25 á las 6 y media de la noche el ablegado de S. S. fué recibido en audiencia particular, despidiéndose de las augustas personas para Roma. Con el propio objeto pasó en seguida al palacio de S. M. la reina madre.

S. M. la Reina ha regalado al duque de Valencia uno de los hermosos caballos árabes que acaban de llegar. Parece que el duque ha escogido el único negro que había entre ellos. El pelo negro es muy raro en la raza árabe, pues por lo general los caballos son tordos.

Han sido nombrados comandantes generales de las provincias de Santander y Soria el mariscal de campo D. José María Cistué y el brigadier D. José Antonio Orozco, ambos jefes que estaban fuera de actividad desde 1843.

El día 30 salió de Barcelona, dirigiéndose á Zaragoza para desempeñar el cargo de jefe de estado mayor en la capitania general de Aragón, D. Juan Manuel Vasco, que desempeñaba igual cargo en Cataluña.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—El agente de policía Allai, el denunciador de la conspiración contra el presidente de la Asamblea y el general Changarnier, ha sido arrestado por disposición del juez como acusado de denuncia calumniosa.

Háblase de un cambio notable en las prefecturas, entrando en la administración departamental diferentes sujetos que han desempeñado importantes destinos en el último reinado.

Varios carteles sediciosos han aparecido en las esquinas de las calles de París, en los cuales se acusa al gobierno de traición contra el pueblo por haber restringido el sufragio universal.

Ha llegado á París Mr. de Persigny.

Alemania.—En la *Nueva Gaceta de Prusia* se lee lo siguiente: El sábado se recibieron despachos en Berlín de Viena y de San Petersburgo: los primeros piden en términos bastante formales que las tropas prusianas evacúen las líneas de etapas de la Hesse-Electorado, ofreciendo garantías el gobierno austriaco sobre el particular.

Escriben de Ulm con fecha del 22 de noviembre, que las tropas austriacas han adelantado ya hasta Burgau.

Las tropas bohemias y dinamarquesas continúan á la vista unas de otras en los ducados, prontas á empezar las hostilidades. Dícese que de una y otra parte se hacen preparativos para

permanecer todo el invierno en las actuales posiciones: no obstante los primeros rigores de la estación han causado ya estragos en ambos ejércitos.

La *Gaceta constitucional* anuncia, que el gran ducado de Baden, dudando de la buena voluntad y de las fuerzas de la Prusia, se ha aprovechado de la declaración prusiana del 13 para separarse de la Union. «La Prusia, dice, ha abandonado la constitución de la Union, Baden ha hecho otro tanto:» la alianza ofensiva y defensiva propuesta por la Prusia para obrar en común en las conferencias libres no puede convenirle, por cuanto desea, despues de abandonada la Union, volver á su independencia.

La *Gaceta de Colonia* dice que no es exacta la noticia publicada de que el gobierno prusiano habia respondido al de Brunswick ofreciéndole sostener su negativa relativa al paso de un ejército austro-bávaro por el Holstein.

Léese en la *Gaceta alemana*: Escriben de Viena como noticia auténtica, que la Rusia ha dirigido á las cortes de Austria y de Prusia un proyecto de conciliación, proponiéndoles abrir conferencias entre los tres soberanos.

Italia.—Escriben de Turin que la llegada del conde Palormo, embajador sardo en París, ha dado mayor motivo á los rumores de cambios ministeriales. La *Armonía* pretende que MM. de Azeglio, Siccardi y Nigro, cederán sus carteras á MM. Collegno, Pinelli y Cabour.

El señor Martínez de la Rosa salió de Roma el día 13 dirigiéndose á Madrid en uso de licencia temporal.

Un periódico de Turin hace un triste cuadro de la situación de aquella capital. Las canciones más obscenas cantadas en las plazas públicas hacen horror: mientras el ministerio prepara un buen sistema de seguridad, se está rodeado de ladrones y de asesinos: la seguridad ha desaparecido: los ladrones trasportan públicamente los objetos robados; avergonzado el gobierno

ha prohibido se publiquen hechos de esta naturaleza.

El príncipe Orsini ha aceptado definitivamente el ministerio de la guerra que desempeñaba interiormente.

Inglaterra.—Continúan los manifestaciones antipapistas: los medios que se emplean llenarían de oprobio á cualquier nación aun de las menos civilizadas.

Léese en el *Times*: El meeting público celebrado en la noche del miércoles, por los demócratas amigos de los refugiados polacos, ha dado lugar á un tumulto, en el cual los polacos divididos en dos fracciones iban á llegar á las manos á no haber mediado los carlistas.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ADUANA DE PALMA.

Mañana 5 del corriente á las tres de la tarde se procederá en esta aduana nacional á la venta en pública subasta de una porción de pañuelos de lana y algodón, otra de algodón solo, y á más piqué, tejido de lana y algodón, paten de algodón, lustrina, tejido azargado de id., pana de id. tul de id. tejido de lana cruzado, guinga, muselina clarín, id. bordada á mano, id. natista, id. estampada, y gasa de algodón, todo de lícito comercio y procedente de comiso. Palma 4 de diciembre de 1850.—José Peñaranda.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 29 noviembre.

3 p. 0/0 34 7/8.

5 p. 0/0 12 7/8.

Billetes del tesoro á 100.

Bolsa de París del 28.

3 p. 0/0 56 3/4.

5 p. 0/0 91 1/2.

MERCADOS.

Habana 1.º de noviembre.

Aunque se aguardan algunos buques, el vino escasea y creemos que por ahora no bajará de duros 30.

La falta de entradas de tasajo conserva en buena disposición el mercado: si la corbeta *Elisa* no obtuvo más de 10 reales arroba, fué porque vendió con corta plancha y porque según tenemos entendido no era carne superior.

Desconcertada la expedición que últimamente pudo formalizarse en territorio de la vecina república para una nueva intentona contra esta isla, es de apetecer que se restablezca completamente la confianza en el país, á lo cual contribuirá mucho una atenta observación de la España á estos movimientos y su actitud á hacerse respetar porque ellos no son más que chispas del sentimiento nacional de engrandecimiento que abriga el pueblo americano.

Nueva-Orleans 11 de noviembre.

Algodón 13 1/2. Pocas operaciones.

Sevilla 25 de noviembre.

Alhóndiga.—Trigo, de 36 á 49 rs.—Cebada, á 29 rs.

Precios de los granos fuera del mercado de la Alhóndiga.—Día 23.—Para embarque de la arriería.—Trigo en los puntos de 38 á 44 rs.—Trigo de Extremadura, de 41 á 44 rs.—Cebada, de 27 á 27 1/2.—Garbanzos, á 64 rs.—Almacenado.—Trigo, de 37 á 45 rs.—Tremés, de 36 á 39.—Cebada, de 25 á 26 1/2 rs.—Maiz, de 30 á 30 1/2.

Note de los precios del aceite según parte de los medidores.—Ciudad, almacenes: Para extraer, 00 á 00 rs.—Para el consumo, de 52 á 53 reales.—Aceitones, de 34 á 35.—La libra al pormenor á 22 cuartos.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.
Para Barcelona:Vapor-cofreo **EL MALLORQUIN**,

su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el jueves 5 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 3.

De Cartagena en 5 días místico S. José, de 49 ton., pat. José Pastor, con 9 mar. y trigo.

De Arens en 3 días laud Maria Luisa, 22 ton., pat. Buenaventura Goday, con 5 mar. 1 pasag. y obra de barro.

De Mahon en 4 días goleta Gloria de 44 ton., pat. Marcos Fronty, con 6 mar., 4 pasag., y hásas.

DESPACHADOS.

Dia 3.

Para Málaga místico Dolores, de 30 ton., patron Francisco Arenas, con 7 mar. y carbon.

Para Villanueva javeque Dolores, de 46 ton., pat. Jaime Alemañy, con 8 mar. y lastre.

Para Mahon, laud Lealtad, de 22 ton., patron Antonio Moragues, con 5 mar., 7 pasag., y aceite.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN SABAS, ABAD Y CONFESOR.

El bienaventurado S. Sabas natural de Mutelasca, aldea en la provincia de Capadocia, al ver las discordias de dos tíos suyos sobre la hacienda que al mismo habian dejado sus padres, ausentóse y entró en un monasterio para darse totalmente á Dios. Por ningún camino pudieron apartar de su santo propósito, y despues que se hubo ejercitado en aspereza, oracion y penitencia muchos años, salió de la soledad y fundó un monasterio, donde vivian bajo su gobierno ciento cincuenta monjes, á los cuales proveia Dios milagrosamente de todo lo necesario. Despues de haber sido admirado de todos y coronado de triunfos en las disputas contra los herejes; á la edad de 92 años, dió su alma al que para tanta gloria suya la habia criado, el día 5 de diciembre del año del Señor 531.

CULTOS.

Mañana en la iglesia parroquial de Santa Eulalia concluyen las cuarenta horas, esponiéndose el Santísimo á la misma hora del día antecedente, y reservándose á las siete de la tarde, habiendo precedido un rato de oracion mental.

= En la parroquial de Santa Cruz se celebran solemnes exequias en sufragio de las almas de los fenecidos, que pertenecieron al real cuerpo de Artillería.

= En la parroquial de San Nicolas á las dos y media de la tarde se cantarán vísperas y maitines solemnes, y al anocheecer completas con música en preparacion á la fiesta de su titular.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Higróm.
7 de la mañana.	8 grad.	28 p. 3	89
12 del día.	10	28 3	88
5 de la tarde.	9	28 3	88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 19 ms.

Pónese á las —4 » 42 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 50 ms. 17 s.

EFEMÉRIDES.

1489.—Toman los reyes católicos la ciudad de Baza en Andalucía.

1642.—Muerte del cardenal Richelieu.

1808.—Ocupan los franceses á Madrid.

ANUNCIOS.

LIBRERIA
de Rullan hermanos,
plaza de Cort, Palma.

Por 80 rs. al año dos periódicos pintorescos:

La Semana,
Y EL
Museo de las familias;

una pieza de música, un tomo en 4.º mayor de una obra original con grabados, una obra completa de viajes con cuarenta magníficas láminas aparte del texto; en todo mas de 200 pliegos de impresion con 400 grabados y 40 láminas. Edicion de gran lujo en papel superior satinado y caracteres nuevos; cubiertas elegantes con orlas y adornos de moda; los grabados y las láminas completamente nuevos, de la mas perfecta ejecucion y nun-

ca vistos en España. Artículos originales de nuestros literatos mas acreditados, ó traducidos de las mejores obras y periódicos extranjeros.
Se suscribe en dicha librería en donde se manifiestan los prospectos.

Se vende una casa con huerto y bastante comodidad. En la calle de los Huertos, número 10, darán razon.

TEATRO

Para hoy.

7.ª QUINCENA. 13.ª FUNCION.
Beneficio de Doña Mariana Segura, primera actriz del carácter jocoso.

Despues de una brillante sinfonia se pondrá en escena el drama en 3 actos titulado

PABLO Y VIRGINIA,

dirigido y ensayado por don Antonio Valero, estando á cargo de las señoritas Valero y Beneficiada los papeles de Pablo y de Virginia, y por especial favor de la Sra. Pamiás y de las principales partes de la compañía el desempeño de los demas.

Deseando la compañía coreográfica manifestar sus simpatias por la beneficiada se ha brindado á tomar parte en la funcion, por lo que la segunda pareja bailará el Vals tiroles.

La pareja Tenorio-Gispert el aplaudido Paso Stirien y la pareja Palmira-Denisse el paso nuevo serio de Las Wils.

Dando fin la funcion con la divertida pieza jocosa, nueva y nunca representada en este teatro

LLEVEN HIJOS,

en la que el señor Valero desempeñará el principal papel.

A las 7.

Entrada 2 rs.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

IMPRESIONTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.